



INFORME DE ADMISIBILIDAD
Proyecto de Ley 014662/2025-CR:
“LEY QUE REINCORPORA EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR INTRÍNSECO DE LA NATURALEZA Y EL ENFOQUE ECOCÉNTRICO EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL”

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de ingreso a comisión: 26 de mayo de 2026.

Proponente: Grupo parlamentario: Bloque Democrático Popular. Congresista: Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Orden de envío: Primera dictaminadora: Comisión Agraria. Segunda dictaminadora: Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

II. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Artículo 75 del Reglamento del Congreso de la República:

	REQUISITOS FORMALES	SÍ	NO
1	Exposición de motivos	✓	
2	Análisis costo - beneficio	✓	
3	Efectos de la vigencia de la norma	✓	
4	Incidencia ambiental	✓	
5	Dispensa de requisitos		✓
6	Proyectos de ley similares		✓

Artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República:

	REQUISITOS FORMALES	SÍ	NO
1	Creación de aumento de gasto		✓
2	Beneficios tributarios		✓
3	Relación con el Acuerdo Nacional	✓	
4	Trámite urgente		✓
5	Copia de otros proyectos		✓
6	Relación con la Agenda Legislativa		✓

Artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República:

	REQUISITOS DE ENVÍO A COMISIONES	SÍ	NO
1	Requisitos de envío a comisiones	✓	

III. OBSERVACIONES

Se recomienda el estudio de la iniciativa legislativa y solicitar la opinión técnica a las siguientes entidades:

1. MIDAGRI
2. MINAM
3. MINEM
4. ANGR
5. AMPE
6. CIP
7. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA

Lima, 26 de mayo de 2026.

Daniel Vilchez Yuca
Secretario Técnico (e)
Comisión Agraria